



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0581/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA SILVIA LARIZZA DELORME DIARTE.

25 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/263/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/960/2022, del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita PERMISO CON GOCE DE SUELDO, para la funcionaria SILVIA LARIZZA DELORME DIARTE, por motivos de movilidad docente en la Universidad Técnica de Sofía en Bulgaria, desde el 25/05/2022 al 10/06/2022.

La Carta de Invitación de la Universidad Técnica de Sofía en Bulgaria.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la funcionaria, SILVIA LARIZZA DELORME DIARTE, C.I.C. N° 3.695.336, desde el 25/05/2022 al 10/06/2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

